

KOPIMASK, S.A.

POL. IND. CAN CORTES
APARTADO DE CORREOS Nº 3
08184- PALAU-SOLITÀ i PLEGAMANS
BARCELONA

Apreciados señores:

REACH: La nueva política Europea sobre sustancias químicas

La entrada en vigor en junio de 2007 del nuevo Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH), lleva consigo un cambio radical en su gestión.

Este nuevo Reglamento, que reemplaza aproximadamente cuarenta normas, tiene como objetivo fundamental asegurar un elevado nivel de protección de la salud humana y el medio ambiente a la vez que se fomenta la innovación y se promueve el uso de métodos alternativos para valorar las propiedades peligrosas de las sustancias químicas.

Uno de los mayores alicientes del Reglamento REACH es que producirá o incrementará la información existente sobre los efectos peligrosos de las sustancias. Se basa en el principio de que corresponde a los fabricantes, importadores y usuarios intermedios garantizar que sólo fabrican, comercializan o usan sustancias que no afectan negativamente a la salud humana o al medio ambiente.

Por lo que les informamos que:

KOPIMASK, no tiene que registrar ninguno de sus productos, según el Reglamento REACH, puesto que son preparados sin reacción química.

Kopimask se asegurara que todas las materias primeras que adquiera estén registradas por sus proveedores

Las actuales Hojas de Seguridad con el ADR 2007 de obligado cumplimiento a partir del 1.7.2007 **son vigentes hasta el 2010.**

KOPIMASK ira reemplazando sus actuales Hojas de Seguridad por las del nuevo reglamento (REACH) durante el año 2009

Quedamos a su entera disposición para cualquier pregunta o información que deseen dirigirnos.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

KOPIMASK, S.A.
Dpto. Técnico / Calidad
Sylvia Candela